

AUTORIZA EL USO DE DIVERSAS VÍAS PÚBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CONSERVACIÓN VEREDAS, REGIÓN DE LOS LAGOS, PROVINCIA DE CHILOÉ", EN LA COMUNA DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1897.-

DALCAHUE, 27 de octubre de 2022.-

VISTOS: El oficio N° 011 de la empresa Inversiones Tranqui S.P.A de fecha 11 de octubre de 2022, el decreto alcaldicio N° 1790 de fecha 11 de octubre de 2022, el oficio N°010 de la empresa Inversiones Tranqui S.P.A de fecha 11 de octubre de 2022, el oficio N° 001 de la empresa Inversiones Tranqui S.P.A. de fecha 05 de octubre de 2022, en el cual informa sobre adjudicación del contrato "Conservación veredas región de Los Lagos, Provincia Chiloé" por parte del Serviu Región de los Lagos, la resolución exenta N° 1523 de fecha 12 de septiembre de 2022 del Serviu región de Los Lagos, mediante la cual adjudica y contrata la propuesta pública N° 33-2022, conservación de veredas región de Los Lagos, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE: a la empresa **Inversiones Tranqui S.P.A, R.U.T. 76.874.085-2**, a través de su representante legal Sr. Erwin Patricio Dinamarca Gárate, C.I. N° [REDACTED] la ocupación de las siguientes vías públicas, **desde el 28 de octubre al 28 de noviembre de 2022**, en los tramos que se indican a continuación:

NOMBRE CALLE O VÍA	COSTADO	TRAMO (entre)	
Padre Hurtado	Norte Sur	Avda. Mocopulli	Ema Leuquén
Elizardo Bahamonde	Norte Sur	Ema Leuquén	Pasaje Los Tulipanes
Ema Leuquén	Norte Sur	Padre Hurtado	Elizardo Bahamonde

2.- INFÓRMESE: a la empresa **Inversiones Tranqui S.P.A, R.U.T. 76.874.085-2**, a través de su representante legal Sr. Erwin Patricio Dinamarca Gárate, C.I. N° [REDACTED] del presente Decreto Alcaldicio, ante lo cual ésta deberá garantizar el normal funcionamiento de las actividades dentro de cada barrio donde se ejecutarán los trabajos, procurando generar las medidas de mitigación necesarias para el tránsito de las personas, implementando y asegurando la correcta señalización de las vías intervenidas, para la seguridad de peatones, conductores, trabajadores y flujo a distintos negocios residentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Empresa Inversiones Tranqui S.P.A.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Inspección municipal